

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C.E.F.A.F.A.)

Pag: 1 de 1

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFAFINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202401 9
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 7 7
No. OFICIO: 1324 del 23/11/2023

REGISTRO NUMERO.....:

NUMERO de N.I.T.....:

PROVEEDOR
FALMAR, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 30 DIAS

FECHA

SUCURSAL

N.SOL. :202401-8

22/01/2024

97 COMPRAS PARA HMC

NIT:

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

TOTAL

114-0009 ALCOHOL ETILICO AL 70° .

1,895

9.100000

\$ 17,244.50

114-0010 ALCOHOL ETILICO AL 90° .

300

9.150000

\$ 2,745.00

ADM. DE ODC. EDGARDO LARÍN

TEL. 2250-0080 EXT. 6121

COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM 02/2024 DENOMINADA "COMPRA DE ALCOHOL ETÍLICO 70% Y 90% PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2024".

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS

PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS HÁBILES

FAVOR EMITIR FACTURA A NOBRE DE CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 19,989.50

I.V.A.: 0.00

Total: 19,989.50



Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Alvayero
Gerente General



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PROCESO: COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM 02/2023 DENOMINADA "SUMINISTRO DE ALCOHOL ETILÍCO AL 70% Y AL 90% PARA EL COSAM, AÑO 2024"

PROVEEDOR: FALMAR, S.A DE C.V
ORDEN DE COMPRA: N°202401-9

I. DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN, CONDICIONES, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA DE LOS BIENES, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD ADJUDICADA	TIEMPO DE ENTREGA	P. UNITARIO CON IVA (US\$)	TOTAL CON IVA (US\$)
1	SUMINISTRO DE ALCOHOL ETILICO AL 70%	1895 GALONES	30 DIAS HÁBILES	\$9.10	\$17,244.50
2	SUMINISTRO DE ALCOHOL ETILICO AL 90%	300 GALONES		\$9.15	\$2,745.00
TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN					\$19,989.50

II. CONDICIONES ESPECIALES:

- Cada envase debe contener una etiqueta que detalle la siguiente información:
 - Tipo de Alcohol
 - Grado o porcentaje
 - Lote.
 - Fecha de vencimiento (no menor de 18 meses)
 - Leyenda que especifique "PRODUCTO NOCIVO PARA LA SALUD"
 - Leyenda que especifique "PRODUCTO INFLAMABLE"
 - Leyenda que especifique "DONADO POR CEFAFA, PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, PROHIBIDA SU VENTA".
 - Marca y Nombre del Fabricante.
- El grado o porcentaje del alcohol, será comprobado al momento de la recepción en la DSMFFA y no será recibido, de no cumplir con el grado o porcentaje requerido.
- El tapón del galón para el alcohol al 90% debe ser de un color distintivo (azul, verde, rojo o amarillo). En el caso del tapón del galón para el alcohol al 70% debe ser color blanco.

a. VENCIMIENTOS AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL ALCOHOL EN LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACEUTICOS DE LA FUERZA ARMADA (DSSFFA)

El vencimiento de los Alcoholes adjudicados debe de ser no menor a dieciocho meses (18) a partir de la fecha de recepción en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada (DSMFFA).

III. DOCUMENTOS REQUERIDOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DE LA FUERZA ARMADA (DSMFFA)

- Entregar original del Certificado de Análisis de Control de Calidad del lote a entregar, en idioma castellano, de no ser así deberá presentar las respectivas diligencias de traducción.
- La leyenda requerida "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA".

HH/JM/Ramírez

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- 3.- Para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA" en el empaque primario.
- 4.- Para aquellos productos que debido a la presentación no pueda consignarse la leyenda requerida "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA", se podrá consignar de la siguiente manera: "PROP. SANIDAD MILITAR, DON. CEFAFA".

IV. LUGAR DE ENTREGA: la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del Complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Final Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de 0730 a 1200 horas y de 1300 a 1430 horas de lunes a viernes.

V. FORMA DE PAGO: Crédito 30 días.

VI. NOTIFICACIÓN

Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

VII. FORMA DE PAGO:

a) Se les solicita que la Factura de consumidor final contenga la información siguiente:

- Factura Consumidor Final I a nombre de: CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM
- Numero de NIT:
- Registro:
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura de consumidor final deberá de contener lo siguiente:
 - J Describir los productos con sus códigos.
 - J Escribir una NOTA: en la que se haga referencia al número de orden de compra.
- Copia de la Orden de Compra.
- Acta de Entrega y Recepción debidamente firmada.
- Comprobante de Factura de consumidor final.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra N° 202301-16 para el estricto cumplimiento de las mismas. San Salvador, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro veintisiete de enero de dos mil veintitrés.



Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

FALMAR, S.A DE C.V
Adjudicada Enterada

HH/JM/Ramírez

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.